



**Universidad de Guanajuato**  
**Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios**  
**Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la**  
**Construcción**  
**Acta de la Junta de Aclaraciones**

En la ciudad de **Guanajuato, Gto.**, siendo las **11:00** horas del día **26 de mayo de 2023** se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de juntas del Departamento de Administración de la Construcción, ubicada en colonia Noria Alta sin número, el Ing. Alejandro Alfonso Pinedo López comisionado para este acto mediante oficio **050/2023 DISU** del 30 de marzo de 2023, suscrito por el Mtro. Eloy Juárez Sandoval, así como los representantes de las áreas técnicas de proyectos y ejecución de las obras, adscritos a la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios, así como el representante de la Oficina del Abogado General, cuyos nombres cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** dentro del procedimiento de Licitación Simplificada No. **UG/RE/LS-004/2023**, convocada para la adjudicación de la obra "**Continuación del tercer nivel del Edificio de Artes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato (Cuarta Etapa)**", siendo este el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de las bases de la licitación, por lo que se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitadores. En uso de la palabra, el Ing. Alejandro Alfonso Pinedo López comisionado para este acto, informa que el presente acto se realiza *de conformidad con lo establecido en los artículos 54, fracción V y penúltimo párrafo, 57, fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 102 y 103, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como el artículo 24 de los Lineamientos de Operación para la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad De Guanajuato.*

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de las personas servidoras públicas que nos acompañan:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Ing. Alejandro Alfonso Pinedo López	Coordinador de Costos	apinedo@ugto.mx
C.P. Alma Elisa González Vega	Asistente de Coordinación de Licitaciones	alma.gonzalez@ugto.mx
Arq. María Reneé Hernández Álvarez del Castillo	Supervisor de Obra	renee.alvarez@ugto.mx



**Universidad de Guanajuato**  
**Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios**  
**Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la Construcción**

Lic. Diana Karina Aguilar Navarro	Representante de la Oficina del Abogado General	dk.aguilar@ugto.mx
Arq. Plinio Manuel Martínez Tafoya Hernández	Supervisor de Proyectos	manuel.martinez@ugto.mx

A continuación, procede a pasar lista de presentes, encontrándose los representantes de los licitantes siguientes:

Nombre del licitador	Nombre del representante
Proyectos, Construcción, S.A. de C.V.	Mario Alberto Martínez Estrada
Movimientos Industriales de la Construcción, S.A. de C.V.	José Miguel Ángel Silva González
Cecilio Arias Rangel	Cecilio Arias Rangel

Enseguida, la Convocante hace las siguientes precisiones:

- Respecto a los diversos equipos del presupuesto de la obra, se señala que éstos deberán incluir las pruebas necesarias para su puesta en marcha, la capacitación al personal que realizará la operación y en su caso en mantenimiento de los mismos, así como la entrega a la Universidad de Guanajuato de los manuales de operación, conservación y mantenimiento en idioma español y las pólizas de garantía, las cuales, deberán emitirse a favor de la Universidad de Guanajuato; los manuales y pólizas referidos, deberán entregarse a la Universidad, previo al finiquito de los trabajos y recepción de la obra.

En la recepción de los trabajos, el contratista adjudicado deberá entregar a la Universidad de Guanajuato, un reporte de los equipos instalados en la obra que

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**



**Universidad de Guanajuato**  
**Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios**  
**Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la**  
**Construcción**

incluya los siguientes datos: nombre, marca, modelo, número de serie, costo unitario y fotografía del bien.

Se precisa que todo lo anterior, deberá considerarse en la integración de los precios unitarios de cada equipo, ya que no se autorizarán cargos adicionales por ello.

2. De conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el costo directo de materiales incluye el control de calidad para su determinación, por lo que no deberán ser considerados dentro de los costos indirectos.
3. Los licitadores deberán considerar dentro de sus costos indirectos, la generación de los planos "AS BUILT" de obra, mismos que serán proporcionados por partida concluida y anexados en una carpeta, en formato digital "DWG" e impresos en tamaño doble carta debidamente firmados por el representante legal de la empresa y por su representante técnico o especialista de cada rubro indicando su cédula profesional. La supervisión de la obra validará el contenido y actualización de estos con referencia a las variaciones o modificaciones efectuadas al proyecto original. Esta carpeta se entregará previo a la presentación del finiquito de los trabajos y formará parte del cierre administrativo de la obra.
4. Se informa que, durante la ejecución de la obra, la supervisión operará el monitoreo constante del avance físico real efectivo, respecto del calendario propuesto por el licitador adjudicado; de manera que, en caso de retraso, se aplicarán requerimientos y sanciones que resulten atinentes.
5. Los licitadores deberán considerar en la formulación de su propuesta, los factores meteorológicos que pudieran influir en la ejecución de la obra, ya que no se aceptará ampliación en tiempo por baja eficiencia, tiempos inactivos, etc., aduciendo el desconocimiento de las condiciones en que se realizarán los trabajos.
6. Se informa que los licitadores deberán considerar en su propuesta, las precisiones señaladas en los puntos 1 y 2 del "Acta de Visita al Sitio de los Trabajos" de la presente licitación, así como las aclaraciones y respuestas realizadas en la presente acta; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 54, penúltimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
7. En el presente acto de hace entrega de CD que contiene la infografía (infraestructura\_ab\_2023), la cual debe ser impresa en una lona de 1.00 m x 1.00 m. Y



**Universidad de Guanajuato**  
**Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios**  
**Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la**  
**Construcción**

deberán de ser instaladas en la entrada de la obra, con la finalidad de que todo el personal este enterado

8. La Universidad de Guanajuato, en su carácter de ente público convocante y en atención a lo establecido en los artículos 54, penúltimo párrafo, 57 fracción III, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se establecen los siguientes ajustes a las Bases de Licitación del procedimiento UG/RE/LS-004-2023.

La información contenida en el anexo denominado "Anexo T-6G "Declaración fiscal anual y estados financieros", que a la letra dice:

"Copia de la declaración fiscal anual 2022 y estados financieros correspondientes al último mes y año inmediato anterior (mes de abril 2023 y año 2022 respectivamente) y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público titulado, nota: los estados financieros deben de ser originales, adjuntando para tal efecto copia simple de la cédula profesional del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: a) el capital contable actualizado del licitante, b) la capacidad de financiamiento del licitante, c) el grado en que el licitante depende del endeudamiento y d) la rentabilidad de la empresa."

El párrafo mencionado en supra líneas se **ELIMINA** y se **SUSTITUYE** por el siguiente texto y sus consideraciones.

"A) Copia legible de la declaración anual del impuesto sobre la renta completa con todos los anexos que se obtienen una vez que fue enviada la declaración a través del portal del servicio de Administración Tributaria, incluyendo el acuse de recibo electrónico respectivo, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales terminados (2022 y 2021). No se aceptarán los anexos que presenten la leyenda "sin validez oficial".

Las cifras consignadas en los estados financieros básicos, tales como el total de ingresos netos y utilidad neta, para el caso del estado de resultados, así como el total de los rubros de activo, pasivo y capital contable en el caso del estado de posición financiera, deberán ser congruentes con las cifras manifestadas en el anexo respectivo de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal al que corresponda.

En caso de presentar diferencias, deberán incluirse las notas a los estados financieros, o bien, el fundamento legal que justifique las discrepancias entre las cifras de la información financiera y las cifras fiscales.



Universidad de Guanajuato

Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios

Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la  
Construcción

B) Estados financieros básicos correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales terminados, así como los correspondientes al mes inmediato anterior al inicio del proceso de licitación (en este caso sería abril 2023), debidamente firmados por el representante legal y por el contador público titulado que los elaboró, adjuntando copia simple de su cédula profesional.

C) Análisis comparativo de razones financieras básicas, para que de acuerdo con la fracción VI del artículo 116, fracción VII, incisos a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el objeto de conocer: a) el capital de trabajo del licitante, b) la capacidad de financiamiento del licitante, c) el grado en que el licitante depende del endeudamiento y d) la rentabilidad de la empresa.

El análisis se llevará a cabo sobre el último ejercicio completo terminado para efectos de comparación entre todos los licitantes. Sin embargo, se analizarán también con este método, los estados financieros del ejercicio inmediato anterior a éste, así como los del mes más reciente a la fecha de publicarse la convocatoria, con el objeto de revisar la estabilidad financiera de los licitantes.

D) En caso de participantes de reciente creación, deberán cumplir con lo siguiente, según corresponda:

- I. Cuando la fecha de su constitución corresponda al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha del inicio del procedimiento de licitación pública, deberán proporcionar la declaración fiscal y los estados financieros antes señalados por dicho ejercicio fiscal.
- II. Cuando la fecha de su constitución corresponda al mismo ejercicio fiscal a la fecha del inicio del procedimiento de licitación pública, únicamente deberán presentar los estados financieros básicos parciales correspondientes al mes inmediato anterior al inicio del procedimiento.

E) La no presentación de alguna de las declaraciones fiscales y/o estados financieros, será motivo suficiente para desechar la propuesta del licitante.”

Acto continuo, se hace constar, que los licitadores manifiestan de manera expresa, no tener dudas o aclaraciones respecto de los trabajos a realizar en la obra objeto de la presente licitación.

Página 5 | 7

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**

Sede Noria Alta S/N  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36050  
Teléfonos: (473) 732 00 06, 732 57 51, 732 84 61 y 732 19 31, ext. 8280; Fax: ext. 8212



**Universidad de Guanajuato**  
**Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios**  
**Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la**  
**Construcción**

Enseguida se informa que la presente es la única Junta de Aclaraciones dentro del presente procedimiento de Licitación Simplificada. **Recomendaciones:** para el acto de presentación y apertura de proposiciones se cerrarán las puertas de la Sala de juntas del Departamento de Administración de la Construcción el día **02 de junio** del año en curso a las **10:00 horas** de acuerdo con la zona horaria del centro de México, día y hora señalada para dicho acto. Por lo tanto, se les sugiere a los licitantes presentarse con la debida anticipación para llevar a cabo el registro correspondiente. Para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto siendo las 11:30 horas del día de su inicio.

**Por la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios:**

  
Ing. Alejandro Alfonso Pinedo López

Coordinador de Costos.

  
C.P. Alma Elisa González Vega

Asistente de Coordinación de Licitaciones

  
Arq. María Renée Hernández Álvarez del  
Castillo

Supervisor de Obra

  
Arq. Plinio Manuel Martínez Tafolla  
Hernández

Supervisor de Proyectos

**Por la Oficina del Abogado General:**

  
Lic. Diana Karina Aguilar Navarro

Representante de la Oficina del Abogado  
General

Página 6 | 7

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**

Sede Noria Alta S/N  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36050  
Teléfonos: (473) 732 00 06, 732 57 51, 732 84 61 y 732 19 31, ext. 8280; Fax: ext. 8212



**Universidad de Guanajuato**  
**Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios**  
**Unidad de Infraestructura y Conservación/Departamento de Administración de la**  
**Construcción**

**Por los Licitantes:**

Mario Alberto Martínez Estrada

Proyectos, Construcción, S.A. de C.V.

José Miguel Ángel Silva González

Movimientos Industriales de la Construcción,  
S.A. de C.V.

Cecilio Arias Rangel

Cecilio Arias Rangel